



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 08 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.- 1738

VISTO:

La participación de la Prof. Mgtr. Muñoz verónica en el Taller de Capacitación docente sobre Lingüística de Corpus, realizado el 26 de Julio del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 13 de Septiembre del corriente a favor de la Profesora Muñoz Verónica, D.N.I. 28.173.688, en concepto de reintegro de pasajes Córdoba - Rio IV-, Rio IV- Córdoba, originados con motivo de su participación en el Taller de Capacitación docente sobre Lingüística de Corpus, realizado el 26 de Julio del corriente, por un monto de **pesos ciento cuarenta y seis (\$146.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba